

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

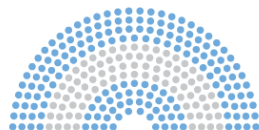
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, brinde información detallada acerca de la situación de Tehuel de la Torre, cuyo paradero se desconoce desde hace más de 30 días. En particular:

- I. Indique que actuaciones ha realizado el Ministerio de Seguridad de la Nación para dar con el paradero de Tehuel de la Torre y lograr el esclarecimiento de los hechos. Acompañe la documentación respaldatoria.
- II. Indique qué medidas de coordinación y cooperación se han establecido con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para cumplir con el deber de articular el trabajo de las fuerzas federales y provinciales que asigna al Ministerio de Seguridad el artículo 8 de la Ley 24.059, de Seguridad Interior. Acompañe la documentación respaldatoria.
- III. Indique si se prevé ofrecer desde el Ministerio de Seguridad de Nación o de la Provincia de Buenos Aires algún tipo de recompensa a los testigos que brinden información sobre el paradero de Tehuel de la Torre, tal como ha solicitado su familia insistentemente.
- IV. Detallar el tipo de asesoramiento, contención e información brindada a sus familiares sobre el avance de la causa judicial, y resultados de los rastros de búsqueda del joven.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES:

Quetglas, Fabio

Medina, Martín Nicolás

Cipolini, Gerardo

Berisso, Hernán

Ocaña, María Graciela

Mendoza, Josefina

Campos, Javier

Torello, Pablo

Najul, Claudia

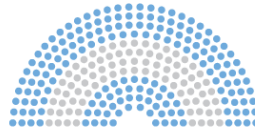
Zamarbide, Federico

Enríquez, Jorge

Cáceres, Adriana

Fregonese, Alicia

Maquieyra, Martín



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 11 de marzo, Tehuel de la Torre salió de su casa en San Vicente rumbo a Alejandro Korn. Allí se encontró con Luis Alberto Ramos, a quien conocía hace tres años, quien le ofreció un trabajo como mozo en un evento.

Desde allí, ambos se habrían dirigido a la casa de Oscar Montes, un chatarrero de la zona y luego habrían regresado al domicilio de Ramos. Esto se deduce de la foto que aparece en el celular de Ramos, donde puede verse a Tehuel con estos dos hombres, en la casa de Oscar Montes. Este es el último paradero que se conoce de Tehuel.

En fecha 14 de marzo del corriente año, su novia presenta una denuncia ante la comisaría primera de San Vicente, que derivó en la detención de Ramos el 23 de marzo y la detención de Montes el 27 de marzo. La causa quedó a cargo de la fiscal Karina Guyot, de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) de San Vicente.

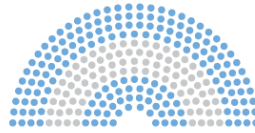
Según versiones periodísticas, fueron cinco los allanamientos realizados hasta ahora. A partir de ellos, identificaron la presencia de Tehuel en las viviendas de las dos personas detenidas en la misma fecha y rango horario en que se pierde su rastro.

Los dos allanamientos iniciales se realizaron en la casa de Luis Alberto Ramos. La primera vez fue porque era el domicilio que el joven mencionó a su novia. El segundo, cuando se detectó que Ramos, quien había declarado como testigo, había mentido sobre el encuentro. A raíz de ese falso testimonio y por encubrimiento, la Justicia ordenó su detención. Hasta el momento, esta persona no dio más información sobre dónde está Tehuel ni qué pasó.

El tercer allanamiento se produjo en la vivienda de Montes, hoy detenido por encubrimiento y falso testimonio. El cuarto allanamiento se concretó en la casa de la novia del primer detenido. Y hubo un quinto, el jueves de la semana pasada, a raíz de un llamado al 911. En este último, se comprobó que la persona que vieron los vecinos no era Tehuel.¹

Resulta preocupante que los casos de desaparición de personas y,

¹ <https://agenciapresentes.org/2021/04/10/un-mes-sin-tehuel-que-se-sabe-y-como-investiga-la-justicia-la-desaparicion-del-joven-trans/>



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
particularmente, de niños o adolescentes, se repitan en forma continuada y el Estado se muestre impotente para lograr dar con el paradero en tiempo y forma de estas personas.

Aún tenemos fresco en la memoria la desaparición de Facundo Astudillo Castro y su trágico desenlace, así como otros numerosos casos que se sucedieron durante el año pasado en un contexto de fuertes restricciones a la circulación, donde se verificaron abusos de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad. Recientemente ha resonado también el caso de la niña M. quien fuera secuestrada por Carlos Savanz y hallada tres días después en Luján, el 18 de marzo. Nuevamente, gracias a que una vecina logró reconocerlo por la calle y alertar a las fuerzas policiales.²

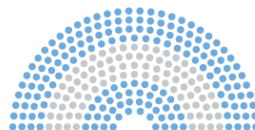
Sin lugar a dudas los trabajos de difusión de los medios de comunicación y las recompensas ante la información de una persona desaparecida son mecanismos válidos y necesarios para hallar a una persona. Sin embargo, lo cierto es que necesario contar con protocolos estandarizados que den una respuesta rápida antes estos sucesos e impidan que vuelvan a repetirse en el futuro.

La inacción estatal o su impericia implican también una clara violación a los derechos humanos. El Estado tiene la obligación de proteger la vida y libre circulación de sus ciudadanos y de instrumentar los medios necesarios para ello. La impericia estatal no puede escudarse en cuestiones de competencia o derivación de responsabilidades en función de la jurisdicción pertinente. Independientemente de los públicos y notorios conflictos que existen entre las cúpulas del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, lo cierto es que ambos son igualmente responsables ante los ciudadanos y la familia de Tehuel, y deben brindar respuestas.

Las fuerzas de seguridad muestran severos problemas de conducción. Desde el Ministerio de Seguridad de la Nación llegan mensajes contradictorios por parte de Sabina Frederic, quien es responsable por el accionar de las fuerzas federales pero, a su vez, tiene la responsabilidad de coordinar el accionar de todas las fuerzas policiales provinciales con el de las fuerzas federales.

En este sentido, Frederic debe establecer y aclarar cuál será la política pública de seguridad que implementará el ministerio que dirige y cómo esa política se articulará con las de las provincias. En función de ello, el artículo 8 de la Ley

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/18/conmocion-en-argentina-hallaron-a-la-nina-maia-beloso-junto-a-su-secuestrador-despues-tres-dias-de-incesante-busqueda/>



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
de Seguridad Interior le otorga claras responsabilidades a los ministros de Seguridad al establecer que son ellos los encargados de articular las directrices que deben llevar adelante tanto las fuerzas de seguridad federales como las policías provinciales. En esta línea, se destaca su responsabilidad en la formulación de políticas y planes de acción para garantizar un adecuado nivel de seguridad interior.

Es por ello que se vuelve necesario conocer qué actuaciones han realizado tanto el Ministerio de Seguridad de la Nación como el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para dar con el paradero de Tehuel, y cuál será su plan de acción a futuro. Es importante que se realice un seguimiento de las actuaciones judiciales y se brinde el más amplio asesoramiento a la familia en este difícil momento.

Las desapariciones en democracia no pueden permitirse y el Estado no puede permanecer impávido e inoperante frente a este tipo de acontecimientos. Es por ello que se vuelve imperioso el esclarecimiento de la desaparición de Tehuel y una información detallada de los protocolos y mecanismos de coordinación entre las fuerzas de seguridad para dar solución a estos conflictos.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas acompañen el presente pedido de informes.

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES:

Quetglas, Fabio

Medina, Martín Nicolás

Cipolini, Gerardo

Berisso, Hernán

Ocaña, María Graciela

Mendoza, Josefina

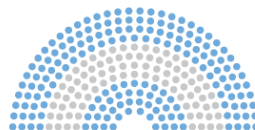
Campos, Javier

Torello, Pablo

Najul, Claudia

Zamarbide, Federico

Enrriquez, Jorge



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cáceres, Adriana
Fregonese, Alicia
Maquieyra, Martín